

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el Acuerdo del siguiente tenor literal:

19º. Informe presentado por Hidralia de fecha 19 de diciembre de 2024 relativo a los avances en la gestión de tratamiento terciario y costes iniciales de implantación y seguimiento del proceso de agua regenerada.

La empresa Hidralia presenta, el 19 de diciembre de 2024, un informe sobre los avances en la gestión de tratamiento terciario y costes iniciales de implantación y seguimiento del proceso de agua regenerada del que se desprende que, tras haberse realizado por Hidralia el esfuerzo necesario para tener las infraestructuras del tratamiento terciario a punto para el suministro de agua regenerada para riego, han adoptado, entre otras, una serie de medidas en materia de:

A) "Personal:

Para la optimización del proceso, mantenimiento de equipos y control analítico que confirme el buen funcionamiento del tratamiento de aguas, tal y como está recogido en expediente tarifario aprobado por la Junta General del Consorcio y publicado en BOP Nº 227 de fecha 21 de Noviembre de 2024. Para el correcto funcionamiento del servicio y control de proceso se incorporó para terciario, desde hace tres meses dos operarios y un analista y con anterioridad un mes de electromecánico y técnico de prevención.

- *Técnico responsable Terciario.*
- *Analista laboratorio.*
- *Dos operarios de planta.*
- *Electromecánico (incluso pp guardias 24 h)*
- *PP prevención riesgos laborales y formación.*

B) Energía eléctrica:

En estos últimos meses, se ha solicitado a la compañía eléctrica el aumento de potencia requerido por el funcionamiento de los equipos del terciario, principalmente, los equipos de desinfección por ultravioleta, bombas de elevación y compresores de aire, considerado durante 3 meses.

Así mismo, se produce un aumento de consumo de energía eléctrica debido al funcionamiento en continuo de bombas de elevación, compresores y filtros de arena desde agosto del 2023 y el resto de los equipos del terciario, principalmente, los equipos de desinfección por ultravioleta se han incorporado a su funcionamiento en continuo en los últimos 5 meses.

C) Control analítico:

Para realizar el control analítico se cuenta con dos laboratorios acreditados: ENAC, tal como establece la concesión de aguas regeneradas a la Junta Central de Usuarios. En El ANEXO 3 CONTROLES DE VALIDACIÓN, se adjuntan tres analíticas de controles de validación favorables, realizados en distintos días para seguimiento del proceso que cumplen con la Directiva REGLAMENTO (UE) 2020/741 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2020 relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua”.

Consta en el expediente el contenido íntegro del mencionado informe para consulta de todas aquellas personas interesadas en el mismo.

La JUNTA GENERAL queda enterada.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.